

Honorables Concejales:

El día sin carro en el Municipio de Bucaramanga, es una iniciativa que sigue en etapa de construcción. Su última versión se llevó a cabo el 5 de junio del presente en el marco del día mundial del medio ambiente y para evaluar el impacto que había tenido esta jornada en nuestra ciudad, se llevó a cabo un debate de control político en el recinto del Concejo por parte de la Bancada del Partido Liberal Colombiano.

Hubo diversas opiniones, unas enfocadas en la disminución de las ventas para los comerciantes formales, otras en el impacto ambiental, el comportamiento de los ciudadanos durante este día, si había lugar a modificaciones que permitieran fortalecer este espacio y finalmente, se plantearon nuevas opciones que permitieran ampliar su radio de acción y efectividad.

En ese orden de ideas, se puso sobre la mesa, un nuevo objetivo: que en este importante día se lograra un mayor uso de la bicicleta como sistema de transporte alternativo no contaminante, por parte de los habitantes de Bucaramanga, permitiendo con ello, la disminución de los altos índices de contaminación que registran los vehículos, motos y buses que circulan en esta fecha y la integración de las personas que en distinta forma, participan activamente de esta jornada.

Con base en lo anterior y siendo conscientes de que cada iniciativa planteada en la Corporación Pública o en otro tipo de escenarios y que pretendan fortalecer las campañas y proyectos en pro del medio ambiente, deben ser tomadas en cuenta y aplicadas en la ciudad se pone a consideración, el presente Proyecto de Acuerdo.

De los Honorables Concejales,



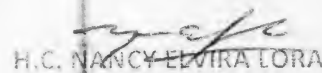
H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ



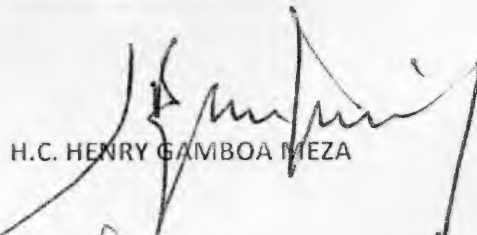
H.C. DIONICIO CARNERO CORREA



H.C. URIEL ORTIZ RUIZ



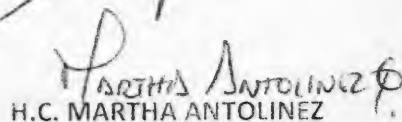
H.C. NANCY ELVIRA LORA



H.C. HENRY GAMBOA MEZA



H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS



H.C. MARTHA ANTOLINEZ

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	12 JUL 2013
Hora:	
Recibido:	
No. de Documento:	

12 JUL 2013

PROYECTO DE ACUERDO No.

051 DE 2013, , , =

"Por medio del cual se implementa en el Municipio de Bucaramanga, el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte en el día sin carro"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial, las conferidas por los artículos 52, 79, Ley 99 de 1993 y los Acuerdos Municipales 014 de 2012, 041 de 2009 y 037 de 2012,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia determina que, "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".
2. Que como lo señala el artículo 79, *Ibidem*: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo".
3. Que en el mismo sentido es deber del Estado, proteger la diversidad, integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
4. Que la Ley 99 de 1993, tiene como uno de sus principios generales ambientales, generar políticas que tengan en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
5. Que el Acuerdo Municipal No. 041 del 20 de agosto de 2009, implementó el uso de la bicicleta como sistema para el servicio de transporte integrado al sistema de movilidad en Bucaramanga.
6. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 037 del 07 de diciembre de 2012, el Concejo Municipal institucionalizó el día sin carro en Bucaramanga.
7. Que el Plan de Desarrollo adoptado mediante Acuerdo Municipal No.014 del 30 de mayo de 2012, establece dentro del subprograma denominado, "reducción de emisiones de gases efecto invernadero GEI en la ciudad", como meta del producto, el desarrollo de estrategias educativas y pedagógicas, con participación de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas que permitan llevar a cabo actividades como el día sin carro, las ciclo rutas, la celebración de los días verdes, entre otros.
8. Que el Decreto Municipal No. 092 de 2013, conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 091 de 2012.

12 JUL 2013

051

ACUERDA

Artículo Primero: Fin. Implementar en el Municipio de Bucaramanga, el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte en el día sin carro.


Artículo Segundo: La Dirección de Tránsito (como secretaria técnica del comité del día sin carro) y la Policía Metropolitana de la ciudad en coordinación con el INDERBU, IMEBU, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, la Secretaría de Salud y Ambiente, coordinarán las diversas actividades que se lleven a cabo durante este día.

Artículo Tercero: En aras de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo no contaminante, la administración municipal impulsará de manera permanente al interior de cada secretaria e instituto descentralizado, programas que incentiven el uso de la misma por parte de todos los funcionarios.


PARÁGRAFO: Con el fin de ampliar el radio de acción del presente Acuerdo, la administración municipal invitará al sector privado, universidades, establecimientos educativos públicos y privados, entre otros para que se vinculen en las diversas actividades que se llegaren a desarrollar en el marco del uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte en el día sin carro.

Artículo Cuarto: El presente Acuerdo, rige a partir de su publicación.

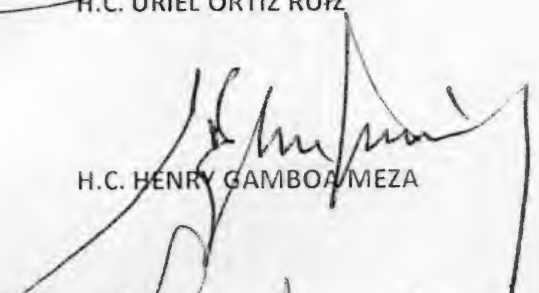
De los Honorables Concejales,


H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

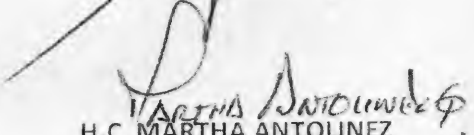

H.C. DIONICIO CARRERO CORREA


H.C. URIEL ORTÍZ RUIZ


H.C. NANCY ELVIRA LORA


H.C. HENRY GAMBOA MEZA


H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS


H.C. MARTHA ANTOLINEZ